
Tipos de TFG

El TFG debe versar sobre algún tema relacionado con una o varias de las asignaturas que el alumno ha estudiado en el Grado, contempladas en el apartado 3.3. del Tesauro de UNIR.

La adjudicación del tema definitivo a cada estudiante corresponde a la Comisión Académica del Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública (o persona en quien delegue); se realizará atendiendo a la nota media ponderada del expediente académico y se comunicará a cada estudiante con la indicación del director asignado. Para tal designación del director se atenderá a la temática del TFG. El no presentar la solicitud de temas en el plazo indicado, implicará que la calificación en la asignatura será No Presentado, por lo que es fundamental que se remita la solicitud dentro de plazo, aunque falten aspectos por determinar.

Hay tres **modalidades** posibles de TFG: **teórico**, **práctico** y **empírico**.

El TFG **teórico** no tiene una base experimental de recogida de datos y puede consistir en un trabajo de síntesis, meramente descriptivo, o bien, en un trabajo de carácter analítico, o en ambas cosas.

El TFG **práctico** consiste en diseñar un caso práctico en el que se apliquen las competencias adquiridas por el alumno.

El TFG **empírico** es aquél en el que, partiendo de un marco teórico y unos objetivos y aplicando una determinada metodología, se recogen datos cuantitativos y/o cualitativos que posteriormente serán analizados para llegar a unas conclusiones y hacer una propuesta.

Es **importante** tener en cuenta que para llevar a cabo un TFG de carácter empírico es imprescindible tener conocimientos sobre: a) instrumentos de recogida de información, tanto cuantitativos como cualitativos; b) Análisis de la información recogida; c) Manejo de hojas de cálculo, Excel o similar.